

El programa-estrella que dirige el prestigioso periodista José Luis Balbín, bajo el nombre de «La Clave», acaba de alcanzar su V Centenario particular, bien que, como todo el mundo sabe, con solución de continuidad a causa de represalias políticas. Para celebrar tal gozoso evento Balbín escogió el tema del análisis de nuestra democracia, partiendo de la transición, y con la participación de seis personalidades que se hallan hoy ajenas a la nomenclatura política y, en su mayor parte, en franca oposición al actual sistema de gobernar. Citémoslos: José Mario Armero, Antonio García-Trevijano, Javier Lacarra, Fernando Sagaseta, Pablo Sebastián, Antonio de Senillosa y Ramón Tamames. El programa parecía, por tanto, sugestivo para todo ciudadano que se interese por la política y, en tal sentido, no defraudó. En la presentación inicial se veía ya a los concurrentes, al igual que los caballos de carreras, nerviosos ante la señal de partida. Algunos, con conocimiento de los secretos televisivos, se habían equipado de sus correspondientes camisas azuladas, que siempre dan mejor ante las Cámaras, y habían escogido cuidadosamente sus respectivos trajes. La ocasión era única porque no siempre se dispone de una tribuna tan presenciada y sin ningún tipo de rémoras gubernamentales, en razón de hallarse en una televisión privada. Llamaba la atención el que no hubiese ningún representante oficial del régimen político, lo que, por la lógica de la dinámica posicional, convirtió a Armero, miembro del Consejo Editorial de este periódico, paradójicamente en el más cercano a las tesis oficiales. Después de la proyección, de la que yo considero mejor película de Carlos Saura, La Caza, se abrió un fogoso debate en el que incluso intervino varias veces, en contra de su papel clásico de moderador, el mismo Balbín. Pero vayamos por partes. Durante el debate, en el que brillaron sobre todo tres de los seis participantes, se dijeron verdades como templos, sandeces como catedrales, atinados análisis y numerosos errores de bulto, criterios todos según mi modesto entender. Pero el conjunto fue tan apasionante que a mí me hubiera gustado imitar a Woody Allen, cuando en su magnífica película La rosa púrpura de El Cairo, permite que actores y espectadores entren y salgan de la pantalla para participar en los diálogos. Desgraciadamente, me tuve que contentar con mi papel pasivo de televidente, que ahora trato de modificar con estas líneas beligerantes. Con independencia de quién los dijese, los argumentos de peso que se expusieron allí se pueden clasificar en tres materias: la valoración de nuestra transición, la crítica a nuestro actual sistema político y las propuestas para su reforma. Empecemos por la transición. García-Trevijano mantuvo sus viejas tesis de que nuestro actual sistema no es democrático a causa de que no se realizó la «ruptura» que él siempre propuso, en lugar de la «reforma». Se traicionaron así los ideales de la oposición franquista, teniendo que aceptar muchos condicionamientos que han comportado la «impureza» del actual régimen político. A su juicio existían todos los requisitos para haberse obtenido la «ruptura», puesto que incluso una gran parte de la cúpula militar, que él consultó, estaba de acuerdo (?) en un Gobierno provisional que hubiese convocado un referéndum sobre la forma de Gobierno y la forma de Estado. Por el contrario, Tamames mantuvo que la ruptura no fue posible por la solidez del franquismo sociológico, la crítica situación económica y el recuerdo, en la memoria colectiva de los españoles, de la Guerra Civil. Hubo otras opiniones, pero éstas fueron las más significativas.

La crítica al actual sistema político la encabezó otra vez García-Trevijano basándose en que no es el pueblo quien elige a los gobernantes, sino únicamente «cinco personas», y en que no existe en España una auténtica división de poderes. Tamames puso el énfasis para criticar nuestra democracia a causa de la inexistencia de una sólida sociedad civil. Y Pablo Sebastián culpó al consenso inicial de nuestro régimen constitucional por haberse perpetuado, de forma espúrea, durante todos estos años. Con precisiones de los otros participantes sobre la corrupción, la falta de libertad de información, el perpetuamiento de la oligarquía y la pasividad del pueblo, todos coincidieron de forma unánime, con la salvedad matizada de Armero, en que no se puede considerar una verdadera democracia el régimen existente hoy en España. También de forma mayoritaria se adujo que la única receta para salir de la actual

situación pasa por la reforma constitucional, pero no en el sentido más defendido por los especialistas y que se refiere sobre todo al Título VIII, sino dirigida a temas de mayor calado, como las garantías de las libertades y de la división de poderes. Sé perfectamente que no se puede resumir en estas estrechas líneas el enjundioso debate, pero creo que es suficiente para que yo pueda exponer algunos comentarios que contribuyen al mismo. De entrada, se equivoca García-Trevijano, cuando señala que no hay todavía análisis sobre la transición. Yo no sé si existe alguno que le pueda satisfacer plenamente, pero en la actualidad la bibliografía sobre la transición española es inmensa, tanto aquí como en el extranjero, acercándose, si no la ha rebasado ya, a la que existe sobre nuestra Guerra Civil. Y la razón es muy simple: su peculiaridad ha atraído tanto el interés de los especialistas, como el de los políticos en general. El ejemplo español, a pesar de que no sea globalmente transportable, ha sido aducido por infinidad de observadores para la evolución que se ha conocido en los últimos años tanto en países de Latinoamérica, como del Este europeo. Es, por consiguiente, no ya una ucronía, sino un anacronismo, seguir manteniendo que la ausencia de la ruptura ha sido la causa de nuestro insuficiente sistema democrático. Con el menor coste social, político y económico, es decir, de forma civilizada, se pasó en nuestro país de un sistema autoritario a otro constitucional, susceptible de haber podido engendrar una democracia ejemplar, lo que desde luego no es el caso. Vayamos, en consecuencia, al análisis crítico de lo que existe. Recientemente mi maestro Maurice Duverger ha expuesto que en el mundo occidental los sistemas políticos existentes se dividen en democracias de pleno ejercicio y democracias mediatizadas. Las primeras son las que eligen directamente a sus gobernantes, basándose sobre todo en un bipartidismo que es fruto del sistema mayoritario en gran parte. Por el contrario, las democracias mediatizadas son aquellas en que ningún partido puede llegar a ser mayoritario en razón del sistema proporcional que fomenta el fraccionamiento. Aunque habría que matizar semejante tesis, creo que sirve para refutar el argumento de García-Trevijano, el cual tiene siempre curiosamente como punto de referencia al modelo americano. En efecto, en España el actual sistema proporcional adoptado por la Constitución se ha convertido, en la práctica, en mayoritario, a causa de dos factores principales: la circunscripción provincial y el método de D'Hondt, puesto que funciona poco la proporcionalidad y se premia a los partidos fuertes. La consecuencia es que, por una parte, tenemos ya de forma encubierta un sistema bipartidista y, por otra, que los electores eligen a un partido y a un líder para que gobierne. De este modo, habría que aceptar, como hace el propio Duverger, que nuestro sistema se aproxima en teoría a las democracias de pleno ejercicio. Y, sin embargo, no podemos aceptar tal equiparación, porque además, y aquí sí tiene razón García-Trevijano, la división de poderes, tan meticulosamente esbozada por la Constitución, no se da en la práctica. Al ser nuestro sistema un régimen de separación flexible de poderes, basado en la colaboración entre ellos, se ha producido un curioso fenómeno de la elefantiasis del poder ejecutivo sobre los demás poderes. Apareciendo la colaboración de los poderes como si se tratara de vasos comunicantes y no de compartimentos estancos, se ha consolidado un expansionismo del ejecutivo sobre todas las instituciones del Estado.

Pero el fallo no está en la Constitución, que sigue siendo totalmente válida, sino en su aplicación a causa de algunos factores que me limito a mencionar: la cultura política heredada del franquismo, la vigencia de la mayoría absoluta en tres legislaturas, la falta de democracia de nuestros partidos y el desarrollo legislativo restrictivo de la Constitución. Todos estos factores son los que han desvirtuado el modelo que se plasmó en la Norma Fundamental y que han dado lugar al despotismo de la mayoría en detrimento de las minorías. En definitiva, y para acabar, sería engañoso que pensásemos, como dijeron varios contertulios, que la panacea pasa por la reforma drástica de la Constitución. Yo he sido de los primeros que ha abogado por la revisión de ésta, respecto al Título VIII y a algunas otras cuestiones concretas. Pero la receta para atajar nuestros males no se encuentra en cambiar una Norma Fundamental que en su conjunto es más que satisfactoria, sino en cambiar su legislación de desarrollo -que la ha convertido en una Constitución-bonsai-, en la adopción de una cultura política auténticamente democrática, en el reforzamiento de las minorías y en la democratización de nuestros partidos. Todo lo que no sea esto, será brindis no ya al sol, sino a la luna. Para conseguirlo, por lo menos tenemos todavía esa excepcional tribuna que se llama «La Clave».